



**Junta Ejecutiva del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo,  
del Fondo de Población de las  
Naciones Unidas y de la Oficina de  
las Naciones Unidas de Servicios para  
Proyectos**

Distr.: general  
12 de abril de 2021

Original: inglés

**Período anual de sesiones de 2021**

Del 7 al 11 de junio de 2021, Nueva York

Tema 14 de la agenda provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Documento del programa para Armenia**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 6,0 millones de dólares: 2,8 millones de dólares de recursos ordinarios y 3,2 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos

Duración del programa: Cinco años (2021-2025)

Ciclo de asistencia: Cuarto

Categoría según la decisión 2017/23: Rosa

En consonancia con el ciclo del UNSDCF Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2021-2025

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares):

Esferas de resultados del programa		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	0,4	0,5	0,9
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	0,5	0,4	0,9
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	0,8	1,3	2,1
Resultado 4	Dinámicas de población	0,8	1,0	1,8
Coordinación y asistencia del programa		0,3	-	0,3
<b>Total</b>		<b>2,8</b>	<b>3,2</b>	<b>6,0</b>



## I. Justificación del programa

1. La República de Armenia es un país sin litoral ubicado en el Cáucaso meridional, con una superficie de 29.743 km<sup>2</sup> y una población de 2.965.300 habitantes. Más de un tercio de la población se concentra en Ereván, la capital, y el 36,1 % vive en zonas rurales. Se trata de un país de renta media-alta que atraviesa actualmente una transición política, económica y social. En 2019 Armenia tenía un índice de desarrollo humano de 0,760 (lo que situó al país en la categoría de países con un desarrollo humano alto) y ocupaba el puesto 81 de 189 países y territorios.
2. En la primavera de 2018, las protestas pacíficas que ocuparon las calles de todo el país, principalmente constituidas por jóvenes (conocidas como la Revolución de Terciopelo), llevaron a renunciar al que durante muchos años había sido líder de Armenia. En diciembre de 2018, tras las elecciones, se formó el nuevo Gobierno con ambiciosos planes para cumplir el programa de promoción de los derechos humanos, invertir en capital humano y establecer un sistema de gobernanza centrado en el ser humano. Se hizo especial hincapié en el fomento del liderazgo y el empoderamiento de la mujer, así como en la igualdad de género.
3. La Constitución de Armenia garantiza la protección de los derechos humanos y la no discriminación, incluso por razones de género. El país es parte en los nueve tratados internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas y la mayoría de sus protocolos adicionales. Sin embargo, los informes para los órganos creados en virtud de los tratados internacionales señalan retrasos y problemas sistemáticos en el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía en estos ámbitos.
4. Como revela el Análisis Común sobre el País, aunque Armenia ha iniciado esfuerzos para establecer un marco institucional, normativo y jurídico con el fin de fomentar la igualdad de género, persisten disparidades y desigualdades de género que perjudican especialmente a las mujeres y niñas más vulnerables. Debido al estigma, los estereotipos y las normas sociales patriarcales, muchas mujeres y niñas de Armenia experimentan diferentes formas de exclusión y vulnerabilidad, en particular las mujeres con discapacidad, las supervivientes de la violencia, así como las mujeres que viven en zonas rurales o confinadas, por ejemplo, en instituciones penitenciarias y psiquiátricas. También se incluyen en este grupo las mujeres que enviudaron durante las grandes hostilidades que tuvieron lugar entre septiembre y noviembre de 2020.
5. Las normas de género dominantes, los subsecuentes estereotipos de género y los desafíos en la atención sanitaria, la protección social, el empoderamiento económico (incluido el trabajo no remunerado en el hogar) y la participación política continúan contribuyendo a que muchas mujeres se queden atrás. El 6 % de las mujeres de 15 a 49 años ha sufrido violencia física al menos una vez desde los 15 años de edad y el 3 % ha sufrido violencia física en los 12 meses anteriores a la encuesta (2016). La investigación muestra que la práctica perjudicial de la infravaloración de las niñas y la «preferencia por los hijos varones» ha dado lugar a una proporción de nacimientos por sexo muy desequilibrada desde principios de los años 90. En 2012, nacieron 115 niños por cada 100 niñas. En 2019 esta relación mejoró a 110 niños por cada 100 niñas.
6. Como señala el Análisis Común sobre el País, además de por la selección prenatal del sexo, la situación demográfica de Armenia se caracteriza por una baja fecundidad, una disminución del número de nacimientos, una elevada emigración y una alta esterilidad. La población de Armenia envejece rápidamente. De acuerdo con las proyecciones demográficas de las Naciones Unidas, el porcentaje de personas mayores aumentará del 14,1 % en 2018 a aproximadamente el 24 % en 2050. De 1990 a 2018, más de un millón de personas abandonaron el país. Esta población emigrante estaba formada por personas jóvenes adultas y económicamente activas (en los últimos 10 años, la población de entre 15 y 29 años ha disminuido un cuarto) y en gran parte por hombres. Las hostilidades militares en la zona del conflicto de Nagorno Karabaj también han causado un efecto adverso en la situación demográfica de Armenia, cuyo alcance total conoceremos posiblemente en los próximos años.

7. Las personas de entre 15 y 29 años constituyen el 21 % (2018) de la población y lidian con un elevado desempleo (34,5 % entre las mujeres y 26,9 % entre los hombres). Como indica el Análisis Común sobre el País, aunque el nivel educativo es alto, existe un desequilibrio entre las competencias y la cualificación, y la demanda de mano de obra. La tasa de jóvenes que no trabajan, estudian, ni reciben capacitación se sitúa entre las más elevadas de la región (34,6 % en 2016). Por otra parte, entre las mujeres jóvenes esta tasa duplica la correspondiente a los hombres jóvenes. Para la juventud con discapacidad, los problemas que dificultan el acceso a la educación y la transición al mercado laboral son incluso más graves.

8. En las últimas tres décadas, la tasa de natalidad entre adolescentes en Armenia ha descendido drásticamente (de unas 70 a 24 por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años); no obstante, a pesar de la considerable mejora, esta tasa sigue siendo aproximadamente tres veces más elevada que la de Europa occidental. Un importante factor condicionante de la fecundidad adolescente es el matrimonio adolescente, puesto que expone a las niñas a un riesgo de embarazo mucho mayor. El indicador del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 sobre la proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que contrajeron matrimonio o mantenían algún tipo de unión antes de los 15 y los 18 años de edad (indicador 5.3.1) muestra que ninguna mujer de este grupo etario se casó antes de los 15 años, pero el 5,3 % se casó antes de los 18 años. Los problemas de empleo y vivienda se identifican como importantes obstáculos para la juventud a la hora de iniciar una familia y cumplir sus intenciones de fecundidad.

9. En general, la adolescencia apenas practica la búsqueda de atención sanitaria. Hay una gran necesidad de servicios de salud integrales, confidenciales y sensibles a las necesidades de la adolescencia, así como de promoción de la salud entre este grupo etario. El plan de estudios nacional de la educación general incorpora educación sobre estilos de vida saludables y salud, incluida la salud reproductiva, ya implementada en los niveles escolares del 8 al 11 desde 2008. Sin embargo, la impartición efectiva de la parte del plan de estudios sobre salud sexual y reproductiva plantea importantes desafíos, como la falta de capacitación y materiales docentes adecuados, sistemas de supervisión y rendición de cuentas, y las ideas erróneas que imperan en la sociedad en torno a la educación sobre sexualidad. Faltan profesionales capacitados para impartir un programa de educación integral sobre sexualidad dirigido a estudiantes con discapacidad.

10. El sistema sanitario debe reforzarse a fin de mejorar el acceso, la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, y la rendición de cuentas en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos. A pesar del considerable descenso en la razón de mortalidad materna desde el año 2000 (a 33,2 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos en 2019), Armenia se sitúa por detrás del promedio europeo. El 60 % de las muertes maternas se deben a causas extragenitales, como enfermedades cardiovasculares o hepáticas, y el cáncer.

11. La tasa de uso de métodos anticonceptivos en Armenia se mantiene baja. En 2016 el 57 % de las mujeres casadas declaró utilizar algún método anticonceptivo, la mitad de las cuales utilizaban métodos tradicionales. En total, el 12,5 % de las mujeres casadas tienen necesidades insatisfechas de planificación familiar. Por primera vez, en 2016-2017, el Ministerio de Salud empleó recursos nacionales de salud (alrededor de 100.000 dólares) para la adquisición de anticonceptivos para sectores de la población socialmente vulnerables a través del portal [MyAccessRH](#). No obstante, se realizó un solo pago, y para una financiación sostenible de los métodos anticonceptivos se necesita promoción continua. La tasa de uso de directrices de práctica clínica con base empírica entre los médicos se mantiene muy baja, una situación que se ve agravada por el uso de materiales docentes obsoletos en la educación médica continua y de posgrado.

12. Como detalla el Análisis Común sobre el País, la migración se ha convertido en un importante motor de la propagación de las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, en Armenia, algo que afecta no solo a los hombres migrantes estacionales, sino también a sus parejas. Varios estudios identifican claramente y confirman la presencia de

comportamientos sexuales de riesgo entre los migrantes estacionales. En total, el 66 % (2018) de los casos de VIH registrados se dieron entre migrantes laborales y sus parejas. No obstante, la prevalencia del VIH en Armenia es del 0,2 %, es decir, 4,5 veces menor que la prevalencia de VIH promedio de la región. El modo predominante de transmisión del VIH (65,0 %) es el coito heterosexual, seguido del consumo de drogas inyectables. El análisis de los modos de transmisión del VIH por géneros muestra que prácticamente todas las mujeres (99,1 %) se contagiaron a través de un contacto sexual.

13. Armenia es vulnerable a una serie de desafíos y riesgos que se identifican en el Análisis Común sobre el País. Entre estos se incluyen crisis políticas, sociales, económicas y medioambientales provocadas por la situación geopolítica general, la estructura macroeconómica, la degradación ambiental y el cambio climático, así como la incidencia de desastres naturales (como terremotos, pero también desastres inducidos por el clima) y peligros para la salud.

14. Existe una creciente brecha entre las zonas rurales y urbanas, así como entre provincias, y los niveles de pobreza multidimensional y vulnerabilidad a la pobreza se mantienen elevados. También hay importantes deficiencias de financiación en relación con los ámbitos prioritarios identificados por el anterior programa del país. Por consiguiente, se necesita financiación sostenible para satisfacer debidamente las necesidades de los sectores abandonados de la población.

15. Las volátiles dinámicas regionales, como la relativa a Nagorno Karabaj, entre otras, afectan a la población y la exponen a diversas formas de privación. Las grandes hostilidades recientes en la zona del conflicto de Nagorno Karabaj han causado un desplazamiento masivo desde esta región hasta Armenia, lo que ha generado una situación de crisis humanitaria para decenas de miles de mujeres, niñas y niños. De entre las 90.000 personas que se estima que se hayan desplazado, el 88 % eran mujeres, niñas y niños que vivían en comunidades de acogida y en refugios colectivos.

16. Un número importante de las personas llegadas desde Nagorno Karabaj puede que no sean capaces de volver de forma segura, incluso ahora que se ha establecido el alto el fuego, en concreto los residentes de los territorios que se encuentran bajo control de Azerbaiyán. Cientos de miles de las personas que han llegado han perdido sus hogares y sus bienes de producción como consecuencia de las hostilidades militares a gran escala. Las necesidades humanitarias de mujeres, niñas y niños han de priorizarse, debido a sus vulnerabilidades adicionales, en función de los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Además, también es de vital importancia cubrir las necesidades psicológicas y económicas de los veteranos de guerra, incluidos aquellos que quedaron discapacitados durante la guerra, y otras víctimas.

17. Cabe destacar que la solución integral y sostenible negociada de las cuestiones básicas del conflicto de Nagorno Karabaj sigue dando forma al punto de unión entre la paz, el desarrollo y la ayuda humanitaria en la región, lo que incluye a Armenia. Dicha solución sigue los principios y elementos básicos del marco del formato acordado internacionalmente de los copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

18. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha repercutido en todos los segmentos de la población armenia. Sus consecuencias resultan especialmente perjudiciales para las personas mayores, personas que padecen ciertas afecciones, personas que viven en situación de pobreza, con discapacidad y expuestas a la violencia doméstica. La pandemia de la COVID-19 ha influido y seguirá influyendo de manera significativa en la atención sanitaria, así como en la situación socioeconómica y demográfica del país. A fin de mejorar su eficiencia y focalización, el UNFPA emprendió iniciativas conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas y el Gobierno de Armenia para mitigar las consecuencias económicas y sociales del nuevo coronavirus.

19. El UNFPA mantendrá una estrecha colaboración y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas en el marco del UNSDCF y el capítulo común mediante la promoción

de la programación conjunta bajo el liderazgo y la coordinación generales del Coordinador Residente de las Naciones Unidas. La posición de liderazgo única del UNFPA y su propuesta de valor en el ámbito de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, las dinámicas de población, el empoderamiento de la juventud y la igualdad de género, así como el enfoque inclusivo contribuirán a la consecución de los objetivos establecidos en el UNSDCF y posicionará a los grupos más abandonados (enumerados en el documento de la Teoría del cambio de Armenia del UNFPA) en el centro del UNSDCF. Este objetivo se logrará empleando los recursos, conocimientos especializados, plataformas y redes a disposición del UNFPA y sus asociados.

20. En 2019 se efectuó una evaluación independiente del tercer programa del país que puso de relieve varios logros clave, entre los que se incluyen los siguientes: (a) la implementación de un programa estratégico e innovador con gran relevancia para la salud y los derechos sexuales y reproductivos, las dinámicas de población y la igualdad de género considerando el contexto y las necesidades del país; (b) la movilización exitosa de fondos; (c) la importante adición de valor al equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno y otros asociados; (d) la sensibilización acerca de la selección prenatal del sexo y la promoción para abordar el problema; y (e) la innovación y asociaciones no tradicionales.

21. La evaluación ofreció recomendaciones pertinentes para el siguiente programa: (a) planificar e implementar actividades de supervisión y evaluación más sistemáticas y precisas; (b) reforzar los vínculos entre los componentes del programa del país; (c) fortalecer las asociaciones y la colaboración con la sociedad civil; (d) efectuar un análisis de situación previamente al desarrollo del siguiente programa del país a fin de identificar deficiencias de programación; (e) mejorar e intensificar la labor policial centrada en la adolescencia y la juventud; (f) brindar apoyo continuo a la recién establecida Comisión sobre Demografía. La formulación del programa propuesto refleja plenamente las recomendaciones de la evaluación.

## II. Prioridades del programa y asociaciones

22. La visión del cuarto programa del país del UNFPA para el Decenio de Acción hacia 2030 es que todas las personas, incluidas las más abandonadas, gocen de una vida saludable, sin discriminación, prácticas perjudiciales ni violencia, vivan con dignidad, y tengan oportunidades para desarrollar plenamente su potencial y contribuir al desarrollo. El programa del país respalda dos de los tres pilares o ámbitos prioritarios principales de la teoría del cambio del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF) (el bienestar y las capacidades de la población, y una gobernanza receptiva y eficaz), así como el resultado transversal relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

23. El programa del país apoyará la consecución de los tres resultados transformadores establecidos por el UNFPA. Promoverá la inversión en el desarrollo humano para crear cambios transformacionales en la vida de la juventud, las mujeres y las niñas, las personas mayores, así como los grupos abandonados, garantizando la centralidad de la igualdad de género, los principios de los derechos humanos, y los análisis y datos demográficos desglosados en el desarrollo e implementación de políticas y servicios a todos los niveles.

24. El UNFPA aumentará su ayuda humanitaria como parte de la respuesta de la comunidad humanitaria internacional, centrándose especialmente en la protección de las mujeres contra la violencia de género y las prácticas de subsistencia negativas. Del mismo modo, se centrará también en asegurar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva a las mujeres y las niñas desplazadas más vulnerables.

25. El UNFPA se compromete a contribuir a que se siga reduciendo el desequilibrio en la proporción de nacimientos por sexo (ya reducido de 115 niños/100 niñas [2012] a 110 niños/100 niñas [2019]) hasta alcanzar un valor normal (106 niños/100 niñas), abordando la «preferencia por los hijos varones» y la infravaloración de las niñas. Las principales medidas que condujeron a esta notable reducción fueron la investigación sólida,

la promoción amplia y persistente, con la participación de los medios de comunicación y la juventud, la formación de alianzas con una gran variedad de asociados, la movilización y el aprovechamiento de recursos, así como el uso de datos visualizados y técnicas innovadoras de entretenimiento educativo para abordar las causas fundamentales. La valoración igualitaria de las niñas y los niños, que se logrará abordando los estereotipos de género y las normas sociales perjudiciales, catalizará y quemará etapas del proceso hacia la consecución de la igualdad de género, los objetivos transformadores del país, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las prioridades estratégicas del UNSDCF, así como el objetivo transformador del UNFPA de erradicar las prácticas perjudiciales, garantizando que nadie queda atrás bajo el liderazgo del Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

26. En el período 2021-2025, a fin de cumplir su compromiso general, el UNFPA reunirá diferentes líneas de su mandato, y explotará los conocimientos especializados y las múltiples asociaciones. El UNFPA centrará sus esfuerzos en reforzar los sistemas institucionales y de rendición de cuentas a fin de promover la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva basados en los derechos y de calidad, incluidos los servicios de planificación familiar para jóvenes, mujeres y hombres, así como en fomentar la innovación para mejorar el acceso a servicios sanitarios y sociales de calidad, especialmente para las personas más abandonadas.

27. El programa del país abogará por que la juventud, en especial las niñas adolescentes, dispongan de las competencias y oportunidades para tomar decisiones fundamentadas sobre su bienestar, y su salud y derechos sexuales y reproductivos.

28. El programa reforzará los marcos normativos, jurídicos, de rendición de cuentas y de sensibilización a fin de promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas para que estén protegidas frente a la violencia y las prácticas perjudiciales. Fomentará la institucionalización de una respuesta multisectorial a la violencia de género, así como la mejora de las percepciones de la sociedad acerca de las niñas y las mujeres.

29. El programa del país se centrará en apoyar la recopilación de datos demográficos, y la utilización e integración de la información demográfica para mejorar la receptividad, la orientación y la repercusión de iniciativas de promoción, políticas y programas con base empírica, basados en datos, favorables a la familia y sensibles a las cuestiones de género.

30. A través de estas intervenciones, el programa del país logrará los tres objetivos transformadores del UNFPA de erradicar las muertes maternas evitables, la necesidad insatisfecha de planificación familiar, así como la violencia de género y todas las prácticas perjudiciales, aplicando los siguientes modos de implicación: la promoción y el diálogo sobre políticas, el desarrollo de capacidades para crear un entorno propicio, la asociación y coordinación, y la gestión del conocimiento.

31. En el marco del nuevo programa del país, el UNFPA catalizará mecanismos sólidos de rendición de cuentas en materia de políticas. Dado que el Gobierno de Armenia ha emprendido una transformación nacional que incluye el programa de promoción de los derechos humanos, el UNFPA necesitará ser más ágil para responder a los cambios con rapidez, lo que permitirá el cuarto programa del país.

32. El programa del país basará sus intervenciones en las normas regionales e internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en consideración las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el examen periódico universal, así como el programa de promoción de los derechos humanos y los compromisos internacionales de Armenia.

33. Los derechos y las necesidades de los grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, se priorizarán e integrarán en todas las intervenciones y actividades programáticas, incluso en entornos humanitarios como la pandemia de COVID-19.

34. El UNFPA mantendrá las asociaciones eficaces, al tiempo que recurre a nuevos asociados. El UNFPA empleará su credibilidad, posición y poder de convocatoria para reunir a todas las partes interesadas que contribuyen a mejorar el estado general de salud, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y el bienestar de todas las comunidades armenias.

35. Las asociaciones estratégicas serán fundamentales para lograr los resultados previstos en el marco del cuarto programa del país. En todos los anteriores programas del país de apoyo, el UNFPA ha establecido sólidas alianzas y asociaciones estratégicas con las entidades del Gobierno, los medios de comunicación, autogobiernos locales, organizaciones locales de jóvenes, organizaciones de la diáspora y organizaciones de la sociedad civil (OSC). La voluntad política del Gobierno, así como su compromiso con el programa de promoción de los derechos humanos y la inversión en capital humano garantizarán que los resultados logrados sean sostenibles, tangibles y transformadores.

36. El UNFPA reforzará la cooperación estratégica con la institución nacional de derechos humanos durante el cuarto programa del país. Dado que la institución nacional de derechos humanos de Armenia posee la categoría «A» como institución independiente, garantizará la objetividad y sostenibilidad en la supervisión de la situación de los derechos humanos y la formulación de recomendaciones normativas.

37. El programa reforzará la colaboración con las OSC, especialmente con las que representan a las comunidades más vulnerables y con las que apoyan y empoderan a las mujeres, a la adolescencia y a la juventud o están centradas en la salud y los derechos reproductivos, así como en la igualdad de género. Esta colaboración ha sido uno de los logros clave para garantizar la implementación efectiva del tercer programa del país. Durante el cuarto programa del país, el UNFPA también promoverá el resto de sus logros (la colaboración con los medios de comunicación y actores no formales, incluidas organizaciones religiosas), al tiempo que explorará estrategias para ampliar la cooperación con el sector privado. Puesto que las OSC son principalmente organizaciones de base, se aseguran de que las voces de la población beneficiaria, en especial las de los sectores más abandonados, se oigan y tengan en consideración, con lo que garantizan un enfoque ascendente.

38. En el marco del cuarto programa del país, se reforzará la cooperación triangular y Sur-Sur a fin de avanzar en el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dado que los países y territorios de Europa oriental y Asia central se enfrentan a desafíos demográficos similares, el UNFPA fomentará la cooperación regional y prestará asistencia técnica para la formulación de políticas demográficas con base empírica.

39. Las intervenciones estratégicas del cuarto programa del país tienen en consideración el Análisis Común sobre el País y se basan en las prioridades del programa nacional de transformación, que emana de la Revolución de Terciopelo desde 2018. Principalmente, el Gobierno prioriza los ODS que promueven la dignidad humana, la igualdad y la democracia, y tiene por objeto revitalizar y consolidar los valores centrados en el ser humano. Así pues, el programa del país catalizará el cumplimiento por parte del Gobierno de su compromiso con los ODS, así como sus compromisos de Nairobi de acelerar la consecución del Programa de Acción de la CIPD.

## **A. Salud sexual y reproductiva**

*40. Producto 1. Mejora de la rendición de cuentas de los sistemas sanitarios a fin de promover la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad y basados en los derechos, incluidos servicios de planificación familiar para mujeres y personas jóvenes, en especial las más abandonadas, incluso en entornos humanitarios.*

*41. Producto 2. Las personas jóvenes, en particular las niñas adolescentes, poseen competencias y oportunidades para tomar decisiones fundamentadas sobre su salud y derechos sexuales y reproductivos, así como su bienestar, incluso en situaciones humanitarias.*

42. Los productos 1 y 2 contribuyen al resultado 1 del UNSDCF. Esto se conseguirá mejorando la rendición de cuentas de los sistemas sanitarios en materia de prevención de las muertes maternas, reducción de la necesidad insatisfecha de planificación familiar y garantía del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente para los sectores vulnerables de la población, y garantizando el acceso de la adolescencia y la juventud a

información exhaustiva y adecuada a su edad, educación inclusiva, y servicios de salud de calidad y sensibles a las necesidades de la adolescencia.

43. El UNFPA contribuirá a los productos mediante lo siguiente: (a) la revisión e implementación de planes de estudios sobre salud y derechos reproductivos en la educación médica, de acuerdo con las normas internacionales y un enfoque basado en los derechos; (b) el apoyo al Gobierno en el refuerzo de los mecanismos de rendición de cuentas en materia de gobernanza sanitaria y para iniciar procesos comunitarios a través de OSC con el fin de mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva; (c) la promoción en favor de la inclusión de una partida presupuestaria de salud designada a suministros de planificación familiar a fin de alcanzar en primer lugar a las personas más abandonadas; (d) la creación de capacidad para implementar las intervenciones del paquete de servicios iniciales mínimos al inicio de una crisis en todas las zonas afectadas por el conflicto de Nagorno Karabaj e integrarlas en los planes nacionales de reducción del riesgo de desastres; (e) la introducción de competencias en materia de salud adolescente en los planes de estudios de los profesionales sanitarios; (f) la promoción en favor de la inversión en la adolescencia; (g) el apoyo a la introducción de servicios de salud sensibles a las necesidades de la adolescencia en los centros de atención primaria, en especial para la población adolescente de las zonas rurales y remotas; (h) la implementación de educación escolar sobre estilos de vida saludables, lo que incluye el respaldo de la capacitación docente y el desarrollo de materiales; y (i) el apoyo a la revisión y ejecución de la estrategia y el plan de acción estatal para la juventud.

## **B. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**

*44. Producto 3. Refuerzo de los marcos normativos, jurídicos y de rendición de cuentas para promover la igualdad de género, y empoderar a las mujeres y las niñas para que estén protegidas frente a la violencia y las prácticas perjudiciales, incluso en entornos humanitarios.*

45. El producto 3 contribuye directamente al resultado 8 del UNSDCF. Esto se conseguirá ajustando las políticas y los actos jurídicos a las normas internacionales para prevenir y abordar la violencia de género y la selección del sexo con sesgo de género, y ofrecer una respuesta multisectorial coordinada a la violencia de género, incluso para las personas con discapacidad y en entornos humanitarios, lo que incluye campañas fundamentadas en el comportamiento que aborden las normas socioculturales y de género discriminatorias, las desigualdades de género, la violencia de género y la selección del sexo con sesgo de género, y que establezcan centros de recursos para mujeres, en asociación con OSC.

46. El UNFPA contribuirá a este producto a través de la promoción, el asesoramiento sobre políticas y el apoyo técnico mediante lo siguiente: (a) el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y la movilización comunitaria para erradicar las normas socioculturales y de género discriminatorias, entre otras, las relativas a la salud y los derechos sexuales y reproductivos que afectan a las mujeres y niñas, incluso mediante la implicación de hombres y niños, y organizaciones religiosas; (b) el apoyo a las comunidades para que emprendan iniciativas de promoción innovadoras para erradicar las normas socioculturales y de género discriminatorias que afectan a las mujeres y niñas; (c) la contribución al avance de las políticas y el marco jurídico para prevenir y abordar la violencia de género y las prácticas perjudiciales, incluso mediante la implicación de personas jóvenes, hombres y niños, y personas con discapacidad; (d) el apoyo a la formulación e implementación de una respuesta multisectorial coordinada a la violencia de género; (e) la inclusión de la respuesta y la prevención relativas a la violencia de género en los emplazamientos de ayuda humanitaria en Armenia, en línea con las leyes y principios humanitarios; (f) el respaldo a la introducción de un mecanismo de rendición de cuentas para garantizar la aplicación de las leyes y políticas, en consonancia con las normas internacionales, (g) el apoyo a la mejora de las oportunidades educativas y laborales de las mujeres, así como su participación; y (h) la mejora del conocimiento acerca de los derechos humanos de las mujeres y las formas de protección contra la violencia de género y las prácticas perjudiciales.

### C. Dinámicas de población

47. *Producto 4. Integración de la información demográfica para mejorar la receptividad, la orientación y la repercusión de iniciativas de promoción, programas y políticas en materia de desarrollo con base empírica para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

48. Este producto contribuirá al resultado 7 del UNSDCF. Esto se conseguirá reforzando el sistema de recopilación de datos y su desglose en todos los grupos poblacionales, haciendo hincapié en los más vulnerables y atendiendo sus necesidades conforme al principio de «no dejar a nadie atrás».

49. Este producto se logrará a través de la promoción, el asesoramiento sobre políticas y el apoyo técnico mediante lo siguiente: (a) el refuerzo de las capacidades de las contrapartes nacionales para garantizar la generación, disponibilidad y análisis de datos demográficos fiables sobre temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, la violencia contra las mujeres y niñas, la igualdad de género, la juventud, la baja fecundidad y la migración; (b) el refuerzo de las capacidades del sistema oficial de estadística para disponer de datos demográficos exhaustivos y actualizados que orienten políticas sociales con base empírica y basadas en los derechos con mecanismos sólidos de rendición de cuentas; (c) la mejora de la capacidad demográfica y estadística nacional; (d) el apoyo a la formulación y aplicación de políticas con base empírica y centradas en los derechos humanos en materia de salud sexual y reproductiva, juventud, igualdad de género y envejecimiento, con especial atención a las personas más abandonadas.

## III. Programa y gestión de riesgos

50. El cuarto programa del país se elaboró en un proceso participativo con el Gobierno de Armenia, la institución nacional de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y expertos independientes, organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo, así como personas beneficiarias, lo que incluye a representantes de los grupos poblacionales más abandonados. A través de su implementación, el UNFPA contribuirá a los grupos de resultados de las Naciones Unidas, así como a otros grupos interinstitucionales pertinentes como mecanismos de coordinación interna del equipo en el país, incluidos aquellos destinados a la ayuda humanitaria, hacia la consecución de los ODS y los compromisos de Nairobi sobre el avance de la CIPD.

51. Un plan integrado de asociaciones y movilización de recursos orientará los esfuerzos para crear oportunidades de asociación estratégica con el Gobierno, asociados internacionales bilaterales y multilaterales, el sector privado y organizaciones de las Naciones Unidas a fin de obtener el apoyo y los recursos necesarios para la implementación efectiva del programa, en consonancia con los respectivos procedimientos y políticas del UNFPA. El plan ofrece un marco conceptual para la rendición de cuentas mutua con respecto a la contribución del UNFPA a las necesidades de desarrollo y las prioridades nacionales.

52. La oficina nacional del UNFPA en Armenia estará compuesta por un/a jefe/a de oficina, tres analistas de programas nacionales, un/a oficial de finanzas/administración adjunto/a, un/a oficial de comunicaciones adjunto/a y un cuadro de apoyo para lograr los productos del programa del país propuesto, así como personal adicional de proyectos para administrar y emplear otros recursos. El personal de la oficina se financiará con el presupuesto integrado del UNFPA para las funciones de administración y eficacia del desarrollo, y con el presupuesto del programa para las funciones del programa. Durante la implementación del programa del país, la oficina solicitará apoyo técnico a la sede del UNFPA y a otras fuentes según proceda.

53. De acuerdo con las recomendaciones de la evaluación del programa del país, dos miembros del personal del UNFPA, responsables respectivamente de la población y el desarrollo, y la salud sexual y reproductiva, se trasladarán a la Casa de las Naciones Unidas,

y se establecerá un puesto de duración determinada para la coordinación del programa para la adolescencia y la juventud.

54. Como queda patente en el UNSDCF, la implementación del programa del UNFPA en Armenia entraña múltiples riesgos, entre otros los siguientes: la inestabilidad política y un cambio en las prioridades del Gobierno debido a la recesión económica posterior a la COVID-19 y otras situaciones de emergencia; la degradación ambiental y el cambio climático, así como la incidencia de desastres naturales; la rotación de personal clave en los organismos gubernamentales; la falta de datos y el retraso en los procesos de nacionalización de los ODS; la expansión de organizaciones radicales que podrían influir en la diseminación de desinformación y una interpretación incorrecta de las cuestiones ligadas a la educación sobre sexualidad, la igualdad de género y la planificación familiar; y la desviación de un enfoque del comportamiento reproductivo basado en los derechos y la libertad de elección. La falta de financiación sostenible constituye un riesgo importante.

55. Asimismo, Armenia corre un elevado riesgo de sufrir desastres naturales y de origen tecnológico, en combinación con una situación de seguridad inestable en la región, debido a los elevados niveles de exposición y vulnerabilidad, así como un déficit de capacidad para gestionar los riesgos. Una de las soluciones para gestionar mejor las situaciones de crisis sería actualizar los planes de preparación y respuesta frente a emergencias, e integrar capacidades para realizar evaluaciones rápidas en caso de emergencia, además del PSIM.

56. El UNFPA evaluará con regularidad los riesgos programáticos y operacionales identificados en la teoría del cambio y efectuará los ajustes requeridos. Los riesgos de naturaleza política se evaluarán con frecuencia mediante análisis del entorno.

57. Con el objetivo de mitigar los riesgos, el UNFPA desarrollará una estrategia de promoción para el programa del país a fin de proporcionar información con base empírica a las autoridades gubernamentales pertinentes y ampliar las asociaciones con las OSC y los medios de comunicación. El UNFPA también abordará algunos de los desafíos por medio de enfoques innovadores de movilización de recursos y un mejor uso de las comunicaciones, incluidas las redes sociales. El UNFPA examinará de forma continua su sistema de gestión de riesgos a fin de introducir los cambios, explotar los recursos existentes e integrar las lecciones aprendidas. Por otra parte, las estrategias de mitigación incluirán la reprogramación, la focalización en la implementación del programa a nivel local, el refuerzo de la comunicación y el empleo de metodologías innovadoras para llegar a la población vulnerable. Se utilizará el Método Armonizado para las Transferencia de Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) de manera coordinada con otras agencias de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros.

58. La buena reputación del UNFPA y la armonización del programa con las prioridades nacionales crean una base sólida para la asociación y una implementación del programa del país exitosa. La implementación del programa se beneficiará de los conocimientos especializados del UNFPA a nivel regional y mundial relativos a la información demográfica y a la implicación de los socios nacionales que trabajan con mujeres vulnerables (mujeres pobres de zonas urbanas y rurales, mujeres con discapacidad, supervivientes de la violencia, mujeres solteras que tienen hijos con discapacidad), personas mayores y jóvenes.

59. Este documento de programa de país esboza las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad primaria de responsabilidad pública de la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel estatal, regional y de la sede con respecto a los programas estatales están descritas en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

#### **IV. Supervisión y evaluación**

60. Una de las principales recomendaciones de la evaluación del programa del país del UNFPA fue reforzar los sistemas de evaluación y supervisión para la implementación del programa a todos los niveles de intervención. El nuevo programa del país explorará e

invertirá en formas innovadoras y eficaces de supervisar el programa y la consecución de los ODS, incluido el uso de datos administrativos y en tiempo real.

61. Se emplearán fuentes de datos de propiedad nacional y disponibilidad internacional para mantener el seguimiento de los progresos realizados con respecto a los compromisos nacionales de consecución de los resultados transformadores y los ODS relacionados, así como los pertinentes planes de acción y estrategias nacionales.

62. El UNFPA prestará su apoyo a los asociados en la ejecución para la realización de supervisiones regulares sobre el terreno, supervisará su desempeño y ajustará periódicamente los acuerdos de ejecución según sea necesario. El UNFPA respaldará las capacidades nacionales de estadística y supervisión para producir datos demográficos desglosados, y garantizar una supervisión y evaluación eficaces de los progresos realizados en la consecución de los ODS, asegurando la disponibilidad de datos sobre los sectores más abandonados de la población. El UNFPA apoyará el análisis y la divulgación de los datos censales.

63. La supervisión, evaluación y generación de informes del programa del UNFPA se llevarán a cabo sobre la base de los resultados y productos previstos, así como de los respectivos indicadores, según lo expuesto en el marco de resultados. La supervisión y evaluación se realizarán en colaboración con los asociados nacionales, los asociados en la ejecución y otros organismos de las Naciones Unidas. El UNFPA, conjuntamente con sus asociados, efectuará visitas de supervisión sobre el terreno para valorar si las intervenciones del programa alcanzan a la población beneficiaria prevista. Asimismo, el UNFPA desempeñará un papel activo en el grupo de supervisión y evaluación, y participará en el análisis común sobre el país, el desarrollo de planes de trabajo conjuntos y la generación de informes sobre los logros.

64. De conformidad con las directrices de evaluación del UNFPA, se llevará a cabo una evaluación independiente del programa del país a fin de valorar la pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia, repercusión y sostenibilidad del apoyo del UNFPA. Asimismo, respaldará el siguiente ciclo del programa mediante recomendaciones para la mejora de la programación.

## MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS PARA ARMENIA (2021-2025)

<b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> Estrategia de transformación de Armenia para el período 2020-2050, megaobjetivo 4: una nación y unos ciudadanos saludables y seguros. Plan de Acción del Gobierno para el período 2019-2023 (aumento de la eficiencia del sistema sanitario; mejora de la atención sanitaria infantil y materna)				
<b>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA:</b> La población de Armenia se beneficia de un sistema sanitario universal, asequible, accesible y de calidad, además de adoptar prácticas de estilos de vida saludables				
<b>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO:</b> Resultado 1: Toda la población de jóvenes, adolescentes y mujeres, sin importar su procedencia, especialmente quienes están más marginados, han usado servicios de salud sexual y reproductiva integrales y ejercido los derechos reproductivos sin coacción, discriminación ni violencia. Resultado 2: Todos los adolescentes y los jóvenes, especialmente las niñas adolescentes, se empoderan para tener acceso a una salud sexual y reproductiva y a derechos reproductivos en todos los contextos				
<b>Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF</b>	<b>Productos del programa del país</b>	<b>Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos</b>	<b>Contribuciones de socios</b>	<b>Recursos indicativos</b>
<p><u>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</u> Resultado 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de mortalidad materna <i>Base de referencia:</i> 21 por cada 100.000 nacidos vivos (promedio de 3 años, 2016-2019); <i>objetivo:</i> &lt;16 por cada 100.000 nacidos vivos (promedio de 3 años, 2023-2025)</li> <li>Tasa de uso de anticonceptivos (modernos) <i>Base de referencia:</i> 28 (2016); <i>objetivo:</i> 32 (2025)</li> <li>Necesidad insatisfecha de planificación familiar de las mujeres de entre 15 y 49 años <i>Base de referencia:</i> 12,5 (2016); <i>objetivo:</i> 10 (2025)</li> </ul> <p><u>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</u> Resultado 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de planes de estudios escolares de educación integral sobre sexualidad de conformidad con las normas internacionales <i>Base de referencia:</i> no (2020); <i>objetivo:</i> sí (2025)</li> <li>Inclusión de competencias en materia de salud adolescente en los planes de estudios de la formación previa al empleo de los profesionales sanitarios <i>Base de referencia:</i> no (2020); <i>objetivo:</i> sí (2025)</li> </ul>	<p><u>Producto 1:</u> Mejora de la rendición de cuentas de los sistemas sanitarios a fin de promover la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad y basados en los derechos, incluidos servicios de planificación familiar para mujeres y personas jóvenes, en especial las más abandonadas, incluso en entornos humanitarios.</p> <p><u>Producto 2:</u> Las personas jóvenes, en particular las niñas adolescentes, poseen competencias y oportunidades para tomar decisiones fundamentadas sobre su salud y derechos sexuales y reproductivos, así como su bienestar, incluso en situaciones humanitarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de estudiantes de Medicina que cursan los planes de estudios revisados de educación de grado y posgrado en materia de salud y derechos reproductivos <i>Base de referencia:</i> 0 % (2020); <i>objetivo:</i> 100 % (2025)</li> <li>Proporción de provincias que cuentan con personal clave capacitado para efectuar las intervenciones del paquete de servicios iniciales mínimos al inicio de una crisis <i>Base de referencia:</i> 50 % (2020); <i>objetivo:</i> 100 % (2025)</li> <li>Introducción de un sistema de rendición de cuentas nacional para mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva para toda la población <i>Base de referencia:</i> no (2020); <i>objetivo:</i> sí (2025)</li> <li>El presupuesto de salud incluye una partida presupuestaria destinada a los suministros de planificación familiar a fin de llegar a las personas más abandonadas <i>Base de referencia:</i> no (2020); <i>objetivo:</i> sí (2025)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de escuelas en las que se han implementado planes de estudios sobre «estilos de vida saludables», incluso para las personas con discapacidad <i>Base de referencia:</i> 0 % (2020); <i>objetivo:</i> 100 % (2025)</li> <li>Inclusión de directrices mundiales sobre las competencias en materia de salud adolescente en los planes de estudios de la formación previa al empleo de los profesionales sanitarios de conformidad con las normas internacionales <i>Base de referencia:</i> no (2020); <i>objetivo:</i> sí (2025)</li> <li>Proporción de centros de atención primaria que prestan servicios de salud sensibles a las necesidades de la adolescencia de conformidad con las normas de la OMS <i>Base de referencia:</i> 0 (2020); <i>objetivo:</i> 25 % (2025)</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud; Ministerio de Situaciones de Emergencia; Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte; municipios y autoridades locales; Defensor de los Derechos Humanos; organismos de las Naciones Unidas; asociados para el desarrollo; organizaciones de la sociedad civil; ámbito académico; medios de comunicación</p>	<p>0,9 millones de dólares (0,5 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,4 millones de otros recursos)</p> <p>0,9 millones de dólares (0,4 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,5 millones de otros recursos)</p>
<b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> Estrategia de igualdad de género. Prioridad 2. Superación de la discriminación de género en la esfera socioeconómica y ampliación de las oportunidades económicas de las mujeres. Prioridad 5. Prevención de la discriminación por razón de género				
<b>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA:</b> Todas las personas se benefician de la igualdad de género y de la igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos humanos, desarrollan plenamente su potencial económico, político y social, y contribuyen al desarrollo sostenible del país				

<b>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO:</b> Igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Resultado 3: se ha conseguido avanzar en la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y los derechos reproductivos en entornos de desarrollo y humanitarios				
<u>Indicadores del resultado 3 del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</u>	<u>Producto 3:</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han tenido pareja alguna vez y han sido registradas como víctimas de un caso de violencia física, sexual o psicológica a manos de su pareja actual o anterior en los últimos 12 meses, por edad y tipo de violencia <i>Base de referencia: 450 (2019); objetivo: 1.000 (2025)</i></li> </ul>	<p>Refuerzo de los marcos normativos, jurídicos y de rendición de cuentas para promover la igualdad de género, y empoderar a las mujeres y las niñas para que estén protegidas frente a la violencia y las prácticas perjudiciales, incluso en entornos humanitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de políticas y actos jurídicos ajustados a los compromisos y convenciones internacionales para prevenir y abordar la violencia de género y la selección del sexo con sesgo de género <i>Base de referencia: 0 (2020); objetivo: 2 (2025)</i></li> <li>Implementación de una respuesta multisectorial coordinada a la violencia de género (lo que incluye garantizar la accesibilidad de servicios para las personas con discapacidad), incluso en entornos humanitarios, en asociación con OSC <i>Base de referencia: no (2020); objetivo: sí (2025)</i></li> <li>Número de campañas fundamentadas en el comportamiento que abordan las normas socioculturales y de género discriminatorias, las desigualdades de género, la violencia de género, y la selección del sexo con sesgo de género (incluidas las accesibles para las personas con discapacidad) en asociación con OSC <i>Base de referencia: 17 (2020); objetivo: 25 (2025)</i></li> <li>Proporción de provincias de Armenia con centros de recursos para mujeres establecidos con apoyo del UNFPA y en asociación con OSC <i>Base de referencia: 30 % (2020); objetivo: 60 % (2025)</i></li> </ul>	<p>Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Ministerio de Defensa; Ministerio de Justicia; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte; Policía; Fiscalía; Comité de Investigación; municipios y autoridades locales; Defensor de los Derechos Humanos; organismos de las Naciones Unidas; asociados para el desarrollo; organizaciones de la sociedad civil; medios de comunicación</p>	<p>2,1 millones de dólares (0,8 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,3 millones de otros recursos)</p>
<b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> Política demográfica estatal para el período 2009-2035, Estrategia de transformación de Armenia para el período 2020-2050				
<b>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA:</b> La población se beneficia de políticas con base empírica, centradas en el ser humano y en consonancia con los ODS, respaldadas por diversas fuentes de financiación, innovación, y asociaciones para el desarrollo sostenible al servicio de todas las personas				
<b>RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA:</b> Resultado 4: La búsqueda del desarrollo sostenible tiene en cuenta e incluye a todo el mundo y en todas partes. Resultado 3: se ha conseguido avanzar en la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y los derechos reproductivos en entornos de desarrollo y humanitarios				
<u>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</u>	<u>Producto 4:</u> integración de la información demográfica para mejorar la receptividad, la orientación y la repercusión de iniciativas de promoción, programas y políticas en materia de desarrollo con base empírica para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de los indicadores de desarrollo sostenible generados a nivel nacional y plenamente desglosados en caso necesario para el objetivo, de acuerdo con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales <i>Base de referencia: 49 %; objetivo: 97 %</i></li> <li>Realización del censo de población de 2021 <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i></li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de estudios y análisis exhaustivos centrados en los grupos poblacionales más abandonados que se basan en las recomendaciones normativas de los datos del censo de población de 2021 <i>Base de referencia: 0 (2020); objetivo: 5 (2025)</i></li> <li>Proporción de políticas nuevas sobre los desafíos demográficos que están basadas en los derechos con mecanismos de coordinación e implementación definidos <i>Base de referencia: 0; objetivo: 100 (2025)</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) basadas en los derechos (25 %); (b) holísticas (25 %); (c) implementación presupuestada y supervisada (25 %), y (d) coordinación intersectorial (25 %)</li> </ul> </li> <li>Número de asociaciones establecidas a fin de crear capacidad nacional para preparar a personal estadístico y demógrafo <i>Base de referencia: 0 (2020); objetivo: 6 (2025)</i></li> </ul>	<p>Gobierno de Armenia; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Comité de Estadística; Instituto Nacional de Investigación Laboral y Social; OSC; medios de comunicación; Comisión Nacional sobre Demografía</p>	<p>1,8 millones de dólares (0,8 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,0 millones de otros recursos)</p>